

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Carrera 23 No. 21-48 Oficina 802, Teléfono 887 96 50 ext. 11327
cmpal06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES

FECHA: 09 de noviembre de 2020.
OFICIO 2169

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, Caldas

Asunto: **EMBARGO DE REMANENTES**

Comendidamente le informamos que dentro de los proceso que se adelantan en este Despacho y que seguidamente se relacionan, se dispuso:

RADICADO 2019-00780
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FELIPE ZULUAGA ESTRADA
DEMANDADOS: BRAYAN LEANDRO REINOSA

*"El Oficio 1485 del 03 de noviembre de 2020, procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, **AGRÉGUENSE** al presente proceso.*

*Líbrese oficio mediante secretaría, ante el juzgado en mención, informando sobre la **EFFECTIVIDAD** de la medida de embargo de los remanentes y/o bienes que le llegaren a quedar al demandado y que los mismos serán puestos a su disposición en su debida oportunidad. FDO VALENTINA SANZ MEJÍA"*

Atentamente,


DIANA ESTEFANÍA SALGADO TORRES
SECRETARIA